

5 CENTS.  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Burgos: Mes, 1/4 peseta.  
Trimestre, 1/2; Semestre, 1.  
Año, 12; Extranjero y Ultramar, 15.  
Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital.  
PAGO ADELANTADO

# Diario de Burgos

5 CENTS.  
PRECIOS DE INSERCIÓN  
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte líneas; en 2.ª, quince; en 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 15 céntimos. COMUNICADOS y noticias de redacción: de 625 á 6 pesetas. ESCUELAS FUNERARIAS: de 4 pesetas en adelante.  
Reclamos á los suscriptores y á los anuncios permanentes.  
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.  
ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año IX.—Núm. 2 601. Jueves 7 de Septiembre de 1899.

**Mr. POUJADE, fotógrafo. Avellanos, 3, principal.**— Artista que cuenta 42 años de práctica y con innumerables premios en todas las Exposiciones. Casa única en España para ejecutar los retratos de grandes dimensiones al óleo, y pueda transformar ropajes y accesorios sin variar el parecido. En Burgos existen multitud de estos trabajos desde hace muchos años, sin que hayan sufrido la menor alteración. La gran novedad: Fotopinturas sobre porcelana esmaltada. Lo mejor, más duradero y más artístico. Ampliaciones al carbón, gran tamaño desde 25 pesetas en adelante. La modestia de precios y las condiciones artísticas del trabajo, desafían toda competencia.  
**El señor Pujade opera personalmente.**

**Confitería, Repostería y Ultramarinos**  
de  
**Miguel Alvarez**  
8, Plaza Mayor, 8.

En esta antigua y acreditada casa, establecida desde el año mil ochocientos cincuenta y tres, siguen conficionando, según los últimos adelantos, todo lo perteneciente á Confitería y Repostería y un abundante surtido de caramelos suizos. La misma casa y con el objeto de dar más incremento al negocio, tiene desde esta fecha grandes existencias en Ultramarinos finos, nacionales y extranjeros. Chocolates, tes, café, tapiocas, sémolas, pastas finas para sopas, arroces, galletas, harina, almidón, carnes, pescados y frutas en conservas. Salchichón de Vich y Lyon, Mortadella, jamón en dulce, quesos de Mahón, bola, Gruyere y otros varios.  
Champagnes: Vda. Cliquot, Ponsardin, Codorniu, Príncipe de Gales, Rondeau y Silleria.  
Cervezas: Cruz Blanca, Mesa, de la Cruz, Blanco, Pale-Ale (inglesa), marca (inglesa), Doble Boch.  
Sidra Champagne marca el «Hórreo» y gaseosas.  
Vinos, aguardientes, licores, vinagre puro y cerveza alemana por litros.

**A. Hurtado**  
CIRUJANO-DENTISTA  
**DE LA REAL CASA**  
Espolón, 40.  
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.  
Orificaciones y empastes de todas clases.  
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.  
Horas de consulta: de nueve á cinco.  
Espolón, 40, pral. decha.

**Tomasa Baonza**  
CORSETERA MADRILEÑA  
San Juan, 41, 3.ª isg.  
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE LOGROÑO 23 DE NOVIEMBRE DE 1897.  
Se confecciona toda clase de corsés de 15 pesetas en adelante.

**VERDADERO RECUERDO**  
DEL  
**Congreso Católico de Burgos**  
32 vistas de los principales monumentos históricos de esta capital, con preciosa encuadernación, 2 pesetas.  
De venta en las principales librerías y casa de su editor.

**J. Montes**  
PLAZA MAYOR NÚM. 2, FOTOGRAFÍA.  
**PLATERÍA Y JOYERÍA**  
DE  
**F. MARTÍNEZ**  
Espolón 20.  
Medallas de la Catedral con recuerdo para el  
**Congreso Católico,**  
DESDE 50 CÉNTIMOS.

**Arriendo**  
Se arrienda por uno ó más años un molino harinero en Salas de los Infantes situado sobre el río Arlanzón. Tiene buenas habitaciones para el inquilino y estable para el ganado, tres piedras francesas, buena limpieza y está situado á 300 metros del pueblo. Dirigirse á D. Santiago Sierra hasta el 10 de Septiembre próximo en dicha villa.

**A. EUSTASIO DE LAFUENTE,**  
GRABADOR Y ÓPTICO  
Espolón, 8, Burgos  
En esta casa se ha puesto á la venta una gran colección de fotografías artísticas de los principales monumentos de Burgos, en distintos tamaños hasta las ampliaciones en grande y para estereoscopio.  
Mapas de la diócesis y provincia de Burgos.  
Historia de la Catedral de Burgos, por D. Manuel Martín y Sanz, dignidad de chantre que fué de la misma.  
Apuntes para una guía de Burgos.

**LUIS SILVA**  
CIRUJANO DENTISTA  
**VEINTE AÑOS DE PRÁCTICA**  
Cid, 28, Burgos.

**Colegio de San Antonio, Bilbao**  
Grandioso edificio con inmejorable situación topográfica y amplios jardines propios y cercados; atendidos los alumnos como en familia por las señoras y señoritas de la casa y dirigidos minuciosamente en sus estudios por un cuerpo de 25 profesores, todos titulados. Prácticos resultados de exámenes anuales y sana moral. Virtuoso director espiritual. 1.ª enseñanza. Bachillerato. Comercio oficial y particular. Idiomas. Clases de Adorno. Referencias de familias varias de Burgos. Pídanse prospectos al Director del Colegio.

**LOCALES EN ARRIENDO**  
Para tiendas, almacenes, cocheras ó cuartas. Fernan-González, 17. R. zón: Espolón, 20.

**Venta**  
Se hace de una partida de cueros de buey, secos, y se hace contrata por un año de cuatro ó seis bancos. Para tratar con Domingo García, despacho de carnes. Hondillo.

**Ecos políticos**  
Carta de Madrid.  
Rumores y noticias.—Informe sobre defensas.—Un manifiesto.—Los héroes de Baler.—Recompensas.—Un retiro.—Agitación carlista.—Silvela en San Sebastián.  
Madrid 6.

Anoche no hubo ni una sola noticia cotizante.  
Sin los infundados rumores de haber ocurrido en Madrid varios casos sospechosos de peste, la corrida de Aranjuez y la preocupación de Reverte, no hubiera habido noticia alguna que transmitir á provincias.

Desmentidos los supuestos casos de peste, telegrafadas las ovaciones que obtuvo el Algabeno, siguiendo en igual estado que ayer Reverte, esta mañana solo nos dió la prensa dos noticias y un «dícese».  
La noticia del embarrancamiento del vapor «Aurora» en Chipiona y la del choque entre un buque noruego y un vapor inglés (en aguas del cabo de San Antonio), yéndose el vapor inglés á pique, pero salvándose la tripulación, y el rumor de que dimitirá el señor Spinola el cargo de arzobispo de Sevilla, retirándose á un convento.

De esto se habló hoy mucho, pero sin salir del terreno de la hipótesis.  
De los naufragios, hemos telegrafado cuantas noticias conocíamos.

La noticia de esta mañana fué que la Junta de defensas del Reino (que forman los generales Polavieja, Cerero y Chacón), ha terminado el informe que será presentado á las Cortes para justificar la petición del crédito extraordinario de guerra.

A esto se le concede importancia, por creerse que, al discutirse el informe en Consejo, pudieran surgir desavenencias ministeriales.

Dícese que muy en breve aparecerá el manifiesto de concentración republicana, y que llevará firmas que llamarán mucho la atención.

Al destacamento de Baler se ha acordado concederle las siguientes recompensas:

Al oficial se le concederá el empleo inmediato y cruces pensionadas á las clases y soldados.

Respecta al médico señor Vigil, que era médico provisional, por de pronto seguirá prestando sus servicios en sanidad militar.

La resolución definitiva será objeto de una ley especial.

Hoy ha dado cuenta Guerra á Estado de haberle concedido retiro al exagregado militar de nuestra emba-

jada en Paris, señor marqués de Valcarlos.

De Barcelona \*\* telefean que allí circularon rumores de estar preparando un alboroto carlista.

El Gobierno afirma no creerlo, y que además está preparado para reprimirlo con energía.

El presidente del Consejo de ministros, señor Silvela, ha llegado hoy á San Sebastián, siendo recibido en la ciudad donostiarra por las autoridades civiles y militares y por algunas personas salientes de las que allí veranean.

Apenas se quitó el señor Silvela el polvo del camino recibió en el Hotel de Inglaterra, donde descansó breves momentos, la visita del obispo de Sión y luego la del duque de Tetuán. Habló el exministro de Estado con el señor Silvela en presencia del marqués de Pidal y de otras personas, y esto permite asegurar que la visita fué de pura cortesía, sin tratar para nada de política, acaso porque no lo creyeron oportuno aquellos personajes.

Al mediodía salió el señor Silvela al Palacio de Miramar, despachando con la Reina y dándole cuenta extensa de todos los asuntos políticos y económicos de actualidad, sin olvidar algo de carácter internacional.

Por la tarde, según me dicen por teléfono, marchó el señor Silvela á Zarauz y de allí irá á Cestona.

MENCHETA.

En este concepto, todas las faltas ó delitos que un sacerdote puede cometer en el desempeño de su ministerio, como en la predicación de la palabra divina, administración de Sacramentos, etcétera, caen de lleno y con exclusión de todo otro fuero dentro de la jurisdicción de la Iglesia.

Debe reclamarse con energía é insistencia que se supriman del Código de Justicia Militar vigente los artículos 18 (núm. 7.º) y 293 que consideran como un delincuente y exigen responsabilidad ante el fuero de Guerra, al Párroco que aún en circunstancias extremas autoriza el matrimonio de individuos sujetos al servicio militar.

5.ª Procede que nuestras leyes de enjuiciamiento reconozcan que cuando los ecérgicos deban prestar declaración como testigos en asuntos sometidos á la competencia de tribunales seculares, para llevarla á efecto dirijan estos atento suplicatorio al Prelado ó á su Provisor para que cite, reciba juramento y examine á dichos testigos, remitiendo testimonio de su declaración al juez exhortante.

6.ª Si en las presentes circunstancias se considera como prácticamente imposible de conseguir el que las leyes civiles reconozcan en toda su plenitud la exención de los ecérgicos para comparecer ante los tribunales ordinarios, sería oportunísimo gestionar el que ambas supremas potestades establezcan de común acuerdo los límites dentro de los cuales declaren subsistente tal exención, licitando al mismo tiempo las reglas oportunas para su ejercicio.

Las concesiones hechas en este caso, por grandes y dolorosas que fuesen, garantidas por la autoridad de aquel que es Gararca supremo de la Iglesia, guardador y viadicator en la tierra de los derechos de sus ministros, serían preferibles al estado de regación completa y de desconocimiento absoluto á que ha quedado reducido el fuero personal eclesiástico en la legislación de un Estado que se llama católico.

Tema 3.º

1.ª El Código civil, hoy vigente en España, es gravemente defectuoso en sus disposiciones relativas al matrimonio de los españoles, pues estableciendo el canónico para los católicos como un deber de los mismos, ni sanciona esa obligación, ni siquiera les veda el matrimonio civil que instituye en términos generales; de aquí resulta el abuso lamentable, dañosísimo á las almas y pernicioso á las familias, de que por los jueces municipales se admitan instancias de católicos que pretenden con general escándalo contraer el matrimonio civil y autoricen definitivamente entre ellos semejante acto.

2.ª Por el honor de la Religión, por respeto á la disciplina de la Iglesia por el obsequio á la pública moralidad y por gravísimas conveniencias de las familias, es de grave necesidad que á lo menos á los católicos desaconsejados y temerarios se les sustraiga de la ocasión de tanta infamia y de ruina espiritual, y al efecto debe pedirse con instancia á los poderes públicos, que se sancione el deber que tienen los católicos de contraer el matrimonio canónico y que dicten las disposiciones oportunas para que por los jueces respectivos no se autorice en modo alguno entre aquellos el matrimonio civil, sin pruebas plenas y fehacientes de que se hallan notoriamente fuera de la comunión católica á lo menos desde un año antes de la fecha de la instancia de matrimonio.

Tema 4.º

1.ª Supuesto el inventario existente

## Congreso Católico

Las conclusiones

Sección cuarta

Tema 1.º

1.ª El Código penal de 1870 no satisface por ser la sanción de la Constitución librecultista de 1869, abolida por la de 1876.

2.ª Ninguno de los proyectos presentados á las Cortes después de la Constitución de 1876 es aceptable, sin hacer en ellos correcciones ó enmiendas en sentido católico. Estas correcciones ó enmiendas deberán medirse por lo que pide la naturaleza de la Religión Católica, aceptada como Religión del Estado, sin otras limitaciones que la tolerancia del culto privado de los disidentes, según el artículo 11 de la Constitución de 1876, interpretado conforme á lo que exigen los fueros de la verdad, lo pactado en el Concordato y el respeto debido á la Constitución interna y real, histórica y viva de España, cuyo artículo fundamental ha sido por siglos y siglos la unidad católica con sus legítimas consecuencias.

3.ª Por consiguiente, es necesario que por los poderes públicos se sancione eficazmente con disposiciones penales ó medidas gubernativas, según los casos, la prohibición que la Constitución establece de las manifestaciones anticatólicas, de cualquier género que sean, deduciendo de los artículos constitucionales sus legítimas consecuencias.

Tema 2.º

1.ª La soberanía é independencia de la Iglesia como sociedad perfecta, el respeto y el decoro de que debe rodearse á

sus ministros en un Estado cristiano, exige que los ecérgicos tengan su fuero propio para la administración de justicia, extensivo á los asuntos temporales del orden civil y del criminal.

2.ª Este fuero subsiste en España aún bajo el respecto legal.

El decreto ley de 6 de Diciembre de 1868 que declaró su extinción con ciertas limitaciones, y las leyes posteriores que consideran como un hecho esta supresión, no han podido derogar por sí solos lo estipulado solemnemente por ambas potestades en los artículos 43 y 45 del Concordato de 16 de Marzo de 1851.

3.ª Para lograr que esta subsistencia se reconozca de un modo positivo por nuestras leyes civiles, debe emplearse toda suerte de medios adecuados, y en especial el derecho de petición que existe á los ciudadanos, y el de moción en las Cámaras que corresponde á los Senadores y Diputados. Estos principalmente tienen un deber estrictísimo de trabajar en tal sentido porque, aparte de otras consideraciones, en ellos reside el poder legislativo, y sobre los legisladores exclusivamente recae, según repetidas declaraciones de la Santa Sede, la excomunión reservada de un modo especial al Romano Pontífice, é impuesta contra aquellos que obligan á los jueces seculares á traer ante sí á las personas eclesiásticas en los casos no permitidos por los Cánones.

4.ª Es absolutamente necesaria á la Iglesia y de estricto derecho divino el que en los asuntos espirituales no pueda el ecérgico estar sometido á otros tribunales que á los eclesiásticos.

# RECUERDOS DEL CONGRESO CATÓLICO

Medallas finas con grabados de la **Catedral y Stmo. Cristo de Burgos**, y su correspondiente inscripción de **5.º Congreso Católico Nacional 1899**. Precios de estas medallas, las más ricas y artísticas publicadas: desde 5 céntimos, hasta 3,75 pesetas una. **Diplomas con preciosos dibujos alegóricos**, pintados por el laureado y conocido artista D. Manuel Picolo; contienen el espacio para insertar el nombre de cada Congresista. Precios de estos artísticos diplomas: desde 0,25 hasta 1 peseta uno. De venta en la librería religiosa del Sagrado Corazón de Jesús, calle del Almirante Bonifaz, núm. 10 (frente al hotel Monin), y en los principales comercios de esta capital.—Grandes rebajas en pedidos importantes.

**Importante:** Se recomienda al público que no confunda nuestras medallas con otras de parecido tamaño, que solo tienen el dibujo de la Catedral, y son de precio más elevado.

en los archivos episcopales de los escasos bienes que en virtud de las leyes concordadas son todavía de propiedad de la Iglesia, ya pertenecían a Capellanías familiares no comutadas, ya a Capellanías eclesiásticas ó a fundaciones piadosas de cualquier carácter y denominación, conviene inscribir dichos bienes en el Registro de la Propiedad, siguiendo el procedimiento determinado por el R. D. de 11 de Noviembre de 1864, y activar en lo posible la comutación de las Capellanías familiares y la redención de cargas de toda clase de fundaciones piadosas.

2.ª Para que los expedientes de comutación de Capellanías familiares puedan ultimarse fácilmente, es de necesidad que se pida a los poderes públicos la derogación del R. D. de 12 de Agosto de 1871 que somete tales expedientes a inspección previa del Ministerio de Hacienda, como atentatorio al Convenio de 24 de Junio de 1867, el cual confía a los diocesanos el conocimiento y resolución de los mencionados expedientes con independencia del poder civil.

3.ª Para evitar que las dependencias de la Hacienda se incanten injustamente de los bienes pertenecientes a Capellanías eclesiásticas ó de Derecho común, y que estos bienes sean desentados por particulares, es muy conveniente se celebre una concordia entre ambas potestades, mediante la cual, los Rmos. Prelados cedan al Estado los bienes pertenecientes a dichas Capellanías, previa entrega hecha por el Estado a los mismos Prelados de títulos al portador, de la Deuda pública, suficientes a cubrir el valor de dichos bienes.

4.ª Sabido es que los artículos 35 y 38 del Concordato de 1851, el art. 4.º del Convenio de 25 de Agosto de 1859 y el art. 8.º de la Concordia sobre Capellanías de 24 de Junio de 1867, disponen que se entreguen a los Prelados inscripciones intransferibles de la Deuda pública en los casos á que se refieren los citados artículos; pero es también muy de temer que, dada la penuria del Tesoro, el Estado deje de pagar los intereses de dichas inscripciones, lo cual, ciertamente, se evitaría, si en vez de inscripciones intransferibles, tuviera la Iglesia títulos al portador.

Por esta razón, sería muy conveniente que, *collatis consiliis* se modificasen los mencionados artículos, en el sentido de que se entreguen á los Prelados títulos al portador, en vez de inscripciones intransferibles, y que las que ya posee la Iglesia se canjeen por títulos al portador de igual valor.

5.ª En el caso de que por las dependencias del Estado, contraviniendo á las leyes concordadas, se anuncie la venta de fincas pertenecientes á la Iglesia, además de emplear contra esta arbitrariedad los recursos ordinarios, conviene publicar en el *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis las razones que prueban que tal venta es ilegal y atentatoria á los sagrados derechos de la Iglesia, así como las penas que la Iglesia impone á los que adquirieran bienes eclesiásticos ilegítimamente desamortizándolos. Para que nadie en este punto pueda llamarse á engaño, es muy del caso difundir, vertido á la lengua vulgar, el artículo 11 de la Bula *Apostolicæ Sedis*.

6.ª En las fundaciones que se hagan en lo sucesivo con fines piadosos ó benéficos, al redactar la escritura de fundación conviene insertar una cláusula en que se faculte al Prelado para la enagenación de los bienes fundacionales é inversión de su producto en obras piadosas ó benéficas, en el caso de que se inerte la incautación de dichos bienes.

7.ª Si adoptados todos estos medios, el orden civil invadiera todavía la propiedad de la Iglesia, la acción colectiva del Episcopado, dirigido por la sabiduría de la Santa Sede, podría detenerle en este camino, invocando al efecto las diferentes disposiciones concordadas que

amparan á la Iglesia en sus sagrados derechos.

### Tema 5.º

1.ª Debe pedirse insistentemente á los poderes públicos la exención de los repartos por impuesto de consumos y por otros arbitrios municipales, así como de los derechos de portazgo y barcajes, á favor de los párrocos, coadjutores y demás sacerdotes, haciéndose extensivas á ellos las disposiciones que libran de dichos impuestos á determinados funcionarios del Estado (véanse los decretos del Poder ejecutivo de 17 de Septiembre y 27 de Noviembre de 1873, reales órdenes de 20 de Diciembre de 1878 y 3 de Octubre de 1879 y real decreto de 15 de Diciembre de 1884).

2.ª En la capital de cada diócesis se constituirá una Junta que ampare y dirija á los sacerdotes con motivo de dichos repartos en las reclamaciones que interpongan cuando se encuentren perjudicados por ellos.

## ARQUEOLOGÍA CRISTIANA

**Las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús en las fachadas de los edificios.**

Las protestas que en estos momentos se advierten en algunos contados pueblos de nuestra querida patria, hoy tan desgraciada, al contemplar la sagrada imagen del Corazón de Jesús colocada en las fachadas de algunos edificios, propiedad de buenos católicos, cuyo fervor les impulsa á manifestación tan sencilla del culto externo, no es hija solamente de la impiedad, si que también de la falta de estudio y cultura, causa que en primer término nos ha conducido al triste y miserable estado en que desdichadamente nos encontramos.

¿Qué representan, qué quieren decirnos á todos los españoles esas sagradas imágenes?

Todos los pueblos, cualesquiera que hayan sido sus creencias, han sentido irresistible necesidad de hacer pública manifestación de su religión profesada.

Los griegos y romanos en su material gentilidad no adornaban sus casas con imágenes y emblemas al exterior, que decían claramente á los que las contemplaban cuál era el dios *penite* tomado como protector de la familia moradora de la finca. Recordamos haberlas visto con tal abundancia y despreocupación expuestas en Pompeya, que bien claro muestran cuán grande era el tributo que al placer de los sentidos rendían aquellos pueblos.

Cuando la luz del evangelio iluminó el mundo dándole á conocer la verdadera religión, la religión del Crucificado, y sus principios y sus enseñanzas se difundieron por todas partes, los católicos, sintiendo la necesidad de hacer pública ostentación de amor y agradecimiento al Salvador del mundo, siguieron los naturales impulsos sentidos por todos los pueblos, y grabaron doquiera símbolos de adoración.

No es menester para convencerse de esta verdad sino recorrer multitud de pueblos y aldeas y se verá patentemente demostrado que los pobres labradores que tras fatigas no bien conocidas llegaron á erigir modesta vivienda, no la habitaban sin poner sobre la puerta de entrada la cruz del Redentor y la hermosa salutación *Ave María*.

Los magnates, al levantar esos soberbios palacios que muestran aún cuánto fué su poderío y grandeza, rendían católico homenaje en los últimos tiempos de la reconquista colocando dentro de un sol radiante y flameante el monograma Jesús; á la vez que, llevados por la devoción que en aquellos tiempos se sentía por el orden franciscano, orlaban, á manera de jambas, las amplias puertas de entrada con el corazón, insignia de la orden, no desdendiéndose de embellecer el arte entretejiendo estos sagra-

dos atributos con sus linajes y heráldicos blasones. Aquí, en Vitoria y en otros puntos existen aún estas muestras de la piedad de aquellos tiempos.

Entonces y después era también costumbre colocar en algunas fachadas, en huecos trabajados en forma de hornacina, imágenes de Vírgenes, de Santos y de Santas á que los dueños rendían particular devoción; y tal era el fervor con que eran veneradas y lo son aún muchas de ellas, que el modesto farol que las alumbraba es mantenido por la piedad y devoción de los vecinos que se disputan este honor y el de engalanarlas con flores y multitud de objetos piadosos.

Jamás tomaron estas sencillas muestras de amor á la religión por provocaciones de ideas insanas; y bueno será advertir que de estas hubo en todo tiempo abundante cosecha; que al fin y al cabo es propio de la humanidad luchar pasionalmente por la solución de problemas sociales y políticos que cada uno á su manera entiende.

Hoy mismo, vel las bulliciosas fiestas de las calles que se celebran por sus vecinos sin distinción de clases ni de ideas, el día del Santo ó Santa de su peculiar devoción. A su costa, hieden el espacio los cohetes que, al estallar en lo alto, parecen aplaudir fuertemente, tomando parte en el general regocijo; en el vecino templo celébrase función solemne; las músicas, gaitas y tamboriles recorren alegremente sus calles; celébranse bailes y todo género de populares festejos, sin protestas de nadie.

¿Hay, pues, fundamento lógico, motivo serio y racional para que, extendida en estos tiempos entre todos los católicos devoción grande al Sagrado Corazón de Jesús se tome por provocación, por insulto y deudán al prójimo la colocación en las fachadas de estos emblemas piadosos?

Seamos formales y justos; sigamos la tradición de todos los pueblos y especialmente la de nuestros mayores, y, dejando puerilidades de espíritu á un lado, respetemos lo más grande, lo más santo y lo más hermoso, la religión de nuestros padres.

Sixto Mario Soto.

## LAS FIESTAS

Día 7.—Programa del concierto que dará esta noche en el Espolón la banda de música del regimiento de San Marcial:

- 1.ª *A los toros*, pasodoble, Salvans.
- 2.ª *Troc trac*, polka, Waldteufeld.
- 3.ª Preludio y brindis de *Cavallería rústicana*, Mascagni.
- 4.ª *Les Sourires*, valse, Waldteufeld.
- 5.ª *Amalia*, mazurka, Sanchez.
- 6.ª Jota de la zarzuela *La Bruja*, Chapí.

Día 8, último de las fiestas.—A las siete y media dians.

De doce á una y media concierto en la Plaza:

- 1.ª *El regreso*, pasodoble, Gotos.
- 2.ª *Una flor*, polka, Sanchez.
- 3.ª *Sinfonía fantástica*, Mercadante.
- 4.ª *Dolores*, valse, Waldteufeld.
- 5.ª *Estudiantina*, jota, Erviti.

A las tres y media de la tarde se verificará la segunda corrida, lidiándose seis toros escogidos de la ganadería de D. Mariano Rama, de Fuentelapeña, con divisa encarnada y rosa, por la cuadrilla de *Niños Cordobeses*:

Espadas, Rafael González (*Machaquito*) y Rafael Molina (*Lagartijo*).  
Picadores, Rafael Roldán (*Quilín*), Angel Montalvo, Miguel Sanchez (*Botero*), Manuel Fernández (*Parrito*) y un reserva.

Banderilleros, Rafael Martínez (*Wanene*), Juan Rodríguez (*Mojino*), Francisco González (*Chiquillín*), Fernando Diaz (*Mancheguito*), Antonio García (*Zurdo*) y Mariano Roldán (*Ferdigón*).  
Puntillero, Antonio García (*Zurdo*).  
Precio del tendido de sombra, 2,50 pesetas, y de sol, 1,50.

Los palcos se venden con las entradas que se deseen.  
Por la noche habrá iluminaciones, baile público en la Plaza y concierto en el Espolón:

- 1.ª *Viva la gracia*, pasodoble, Juarranz.
- 2.ª *Los Cocineros*, polka, Chueca.
- 3.ª *Fantasia de La Viejecita*, Caba llero.
- 4.ª *Tout Paris*, valse, Waldteufeld.
- 5.ª *La Coqueta*, mazurka, Roig.
- 6.ª *Dolores*, jota, Bretón.

**Teatro.**—Esta noche se pondrá en escena *El sombrero de copa y Madrid, Zaragoza y Alicante*.  
Mañana estreno del drama de Feliú y Codina *Miel de la Alcarria y Un crimen misterioso*.

El sábado tendrá lugar el beneficio de D. José González, con el estreno del magnífico drama *El suicidio de Werther*.

## Noticias locales

Con motivo de la festividad del día, mañana no se publicará el DIARIO DE BURGOS.

Ayer recibió cristiana sepultura en el Colegio de Saldaña la que fué su superiora por espacio de 15 años, Sor Lorenza Salazar.

El acto se vió concurridísimo. Acoñamos á la respetable comunidad y á la familia de la finada en su justo dolor.

Esta mañana á las cinco ingresó en la Casa de Socorro Hipólito Ortiz, labrador de Villimar, que al venir al mercado sufrió una caída del carro que guiaba, ocasionándose varias heridas en la cabeza.

En Fuentescén ocurrió el sábado por la noche un pequeño alboroto por haber recogido la guardia civil una pistola á un joven de aquella villa.

Del hecho se ha dado conocimiento al juzgado, á cuya disposición quedaron varios mozos.

Por hurto de frutos del campo ha sido detenido por la benemérita Santos Ojeda Pereda, vecino de Cantabria.

En el término titulado «Prado de la Salceda», del pueblo de Bascuñana, ocurrió el día 31 de Agosto á las diez de la mañana una sensible desgracia.

Hallábase varios jóvenes cazando pájaros, cuando á uno de ellos llamado Feliciano Bezares Nieto, de once años, se le disparó la estopeta, por estar enredando, recibiendo graves heridas en el pecho que falleció á las 24 horas.

En la secretaría de la Junta provincial de Instrucción Pública se ha recibido el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de D. Nicanor Fernández Arcelega.

En el pueblo de Herbosa rieron el lunes por la noche los vecinos Carlos Ruiz Saiz y Mariano Saiz, resultando éste con varias heridas leves.

El agresor fué puesto por la guardia civil á disposición del juzgado.

Ha sido significado al Ministerio de Estado para la cruz de Isabel la Católica al capitán de caballería D. Emilio Apeztegui Santos, como recompensa á los servicios que ha prestado en Miranda.

La Comisión mixta ha acordado que el sorteo de décimas que ha de fijar definitivamente el número de soldados que debe dar cada uno de los municipios de la provincia para cubrir el contingente de 1.108 soldados, tenga lugar ante la Corporación expresada el lunes próximo 11 del actual, á las ocho de la mañana, en los salones del piso principal del Palacio provincial.

El inspector jefe de vigilancia ha puesto á disposición del juzgado á un sujeto que nech s pasadas agredió á una mujer, causándole diferentes lesiones.

Por falta de número no pudo celebrarse ayer su sesión ordinaria el excelentísimo ayuntamiento.

De nueve de la mañana á una de la tarde todos los días laborables, hasta el 18, se procederá al pago de la mensualidad última á los partícipes del presupuesto eclesiástico.

Mañana tocará el sexteto en el Teatro un paso-doble que el maestro Quesada dedica á los aplaudidos espadas *Machaquito y Lagartijo*.

El 31 del pasado mes de Agosto resultaba un saldo de 1.063'22 pesetas á favor del Pan de San Antonio instituido

en la parroquia de Santa Agueda, después de socorrer á los pobres con 440 panes.

Desde hoy se expenderán en la administración de consumos cuadernos de lonarios para la introducción de caza menor, al precio de 3'20 pesetas.

Momentos antes de entrar en prensa este número, llega á nosotros la triste noticia de haber fallecido esta mañana en Belorado, víctima de la enfermedad que hace tiempo venía padeciendo, el notable abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad D. Federico Martínez de Campo.

En la imposibilidad de dedicar á su memoria recuerdo más extenso, porque lo ayalzado de la hora nos lo impide, nos limitamos á enviar á la distinguida familia del finado el testimonio de nuestro más sincero pésame.

Con el presente número recibirán nuestros abonados un prospecto, cuya lectura recomendamos, de la importante casa J. M. Marssé, de Barcelona, constructora de los afamados *armoniosos traspositores*, que tanta y tan merced boga han logrado elevar por sus mejoras las condiciones.

Con verdadero interés llamamos la atención de nuestros lectores, respecto al anuncio inserto en 2.ª plana de los recuerdos del Congreso Católico que á precios tan económicos ofrece la acreditada librería religiosa del Sagrado Corazón de Jesús, calle del Almirante Bonifaz, núm. 10 (frente al hotel Monin).

El establecimiento de aguas *nitrogenadas de Urberuaga de Uvilla* (Marquina Vizecaya), se recomienda por su gran «comfort» y suentosas instalaciones. Se usan con grandes éxitos en todas las enfermedades del pecho, por ser las únicas análogas á las de Panticosa. Se remiten gratis Memorias y Guías á quienes las pidan.

## PEDRO PRIM

Ortopédico de Vitoria

Se hallará en Burgos los días 8 y 9 del corriente en el Hotel del Norte donde recibirá á su numerosa clientela y á cuantos le honren con su visita, de ocho á diez y de tres á siete.

Fabrica las privilegiadas piernas artificiales con pie de goma, y brazos artificiales, diversidad de aparatos para corregir las desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas debilitadas, anquilosis por tumores cuya extensión es lenta y sin molestias por disformes que sean, especialidad en bragueros para hernias, etc.

Corrige por medio de pies artificiales y calzado (invención propia) los acortamientos de las piernas, con lo que desaparecen los voluminosos calzados de corcho.

Su fábrica movida por electricidad. Florida, 32.

**Dolores reumáticos.**—Se alivian á la primera puntura del prodigioso *Bálsamo antirreumático de Orive*, reconocido como irremplazable para curar los más indomables casos de reuma. En el consulto de los desahuciados y el crédito de los médicos. Farmacias de crédito.

## Notables efectos

Las dispepsias y dolor de estómago se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

## Diario de avisos

### Gaceta de Madrid

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Fomento.—Leyes relativas á carrerías.

Gracia y Justicia.—Real decreto comutando la pena de muerte por la de cadena perpetua á Juan Lozano y Montañón de Oca, sentenciado por la Audiencia de Cádiz.

—Real orden autorizando á D. José Muñoz Escámez para el establecimiento de un hotel de ventas en Valencia.

—Real orden disponiendo que cesase en su cargo el Sr. Durán y Bas.

Guerra.—Real decreto ascendiendo general de brigada al coronel de artillería D. Joaquín Cabanyes y Olcinado.

Gobernación.—Reales decretos nombrando vocales de la Comisión de Reformas Sociales a D. Gabriel Serrano Echeburúa y a D. Enseb o Blasco.

Instrucción pública

Se ha concedido autorización a don Esteban Martín para ampliar sus estudios en la Escuela Normal de Madrid, para sustituirle en la escuela de Estudios de Arriba D. Vicente Ruiz...

Boletín oficial

Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene: Circular participando que se ha elevado al ministerio un expediente de alabía interpuesto por el Ayuntamiento de Santa María del Puerto...

Crónica religiosa

de hoy: Nuestra Señora de los Dolores. de mañana: LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA. — San Lorenzo. — Mañana comienza la novena que la archicofradía de María delica a la Virgen...

LIBRERÍA RELIGIOSA

LA RAZÓN DE JESÚS. Almirante Bonifaz, 10. — Cuentos eternos, explicados en lenguaje sencillo, principalmente para las niñas de los Ejercicios espirituales, del Padre Carlos Rosignoli, de la Compañía de Jesús, traducidas por otro hermano de la misma Compañía. En tela de 150 pesetas; en piel relieve, 200 pesetas.

Abastos

La pesquería de esta ciudad se ha abierto en la mañana de hoy: merluza a 2'50 pesetas el kilo; pescadilla a 1'00; sardinas a 0'60; calamares a 1'00.

Registro civil

El juzgado municipal se han inscrito...

Defunciones.—Quintina Gómez Conde, de 12 años, Vega 35; José Fernández López, de 20, Hospital Militar. Nacimientos.—Rosa Iglesias Pastor, María Carmen Bacas González, Ignacio Fernández Larrea.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: a las nueve mañana, 694.0 a las tres tarde, 692.8. Temperatura: max. sol 39.5; max. sombra, 25.0; min. sombra, 9.0; reflector, 6.5. Dirección del viento: nueve mañana, SO; tres tarde O.

Mercados.

Burgos 7.—Entraron 2.700 fanegas. Se vendió trigo alaga de 49 a 49 y 1/2 reales los 44 kilos, mocho a 42 los 42 y 1/2, rojo de 40 y 1/2 a 41 los 42 y 1/2, centeno a 29 los 41 y 1/2, cabaña a 25 los 32, avena a 15 los 23, yeros a 37 los 44 alhoba a 36 los 40, algarroba a 35 los 43, lentejas buenas a 41 los 42 y 1/2. Harinas de 1.ª a 19 rs. arroba, de 2.ª a 17 y de 3.ª a 16. Salvados de 1.ª a 9.50 rs. fanega, de 2.ª a 8.50 y de 3.ª a 7.50. Patatas a 3.60 rs. arroba.

ARMENTIA—Tapicero

General Sanz Pastor, 15, 1.º. Colgaduras modelos a elegir, costura, corte y colocación 7.50 pesetas uno. Sillas almohadón, fantasía, en blanco 10 pesetas. Gabinetes fantasía, precios sin competencia. Se farran y barnizan sillerías. Reparación de carruajes de lujo a domicilio y todo lo concerniente al ramo.

Oculista—Mardones.

Calle de San Juan, 44, 3.ª izquierda. Consulta gratuita de docs a dos.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos.

LA CUESTIÓN ECONÓMICA

Madrid 7—9,29 m. 10 m.

La prensa de la mañana concede importancia a la actitud de los elementos mercantiles de Barcelona, que se niegan al pago de la contribución, si no se retiran definitivamente los presupuestos. Caso de que el Gobierno acceda a esta pretensión, los comerciantes de la ciudad condal, según los telegramas de allí recibidos, desistirán de su actitud de resistencia, sin perjuicio de continuar la propaganda para conseguir la celebración de un concierto económico.

LA PESTE

Madrid 7—10,35 m.

Telegrafían de Oporto que han regresado, unos a Lisboa y otros a Italia, los médicos italianos que fueron a aquella capital a estudiar la peste bubónica. La actitud del comercio e industria frente a las medidas sanitarias sigue siendo la misma. Trabájase en las grandes fábricas, pero continúan cerradas todas las tiendas. Los vniculadores ingleses utilizarán la vía diplomática para facilitar la vendimia en la región del Duero.

INGLESES Y BOERS

Madrid 7—11 m.

Los despachos recibidos de Londres desmienten la noticia de que se están preparando nuevos regimientos para marchar al Cabo. El consejo que el viernes se celebró en el gabinete inglés se ocupará principalmente de la cuestión del Transvaal, adoptándose importantes resoluciones.

CONCURSO DE MAESTRAS

Madrid 7—12,10 t.

La «Gaceta» de hoy publica el anuncio de convocatoria para un concurso, con objeto de proveer plazas de profesoras en escuelas normales superiores y elementales, entre las cuales figura la de Burgos. El plazo para la admisión de solicitudes es de quince días.

EL PROCESO DREYFUS.

Madrid 7—12,25 t.

Comunican de Rennes que el Rey Humberto y el Emperador Guillermo han contestado ya a los telegramas que el consejo de guerra en-

cargado de juzgar a Dreyfus les había dirigido.

Ambos soberanos autorizan para prestar declaración a los agregados militares de Italia y Alemania.

REVERTE

Madrid 7—Varias horas.

De Bayona comunican peores impresiones respecto al estado de Reverte.

Asegúrase que se ha presentado la gangrena.

La noche la pasó muy intranquilo, aumentando la gravedad, efecto de las complicaciones que sobrevinieron.

Acaso sea necesario amputarle la pierna.

La familia y los amigos de Reverte están muy afligidos.

El simpático diestro se queja con frecuencia de fuertes dolores, acordándose muchísimo de su madre y su esposa.

Tiene cien pulsaciones por minuto.

En el reconocimiento a que le sometió el doctor Bravo, descubrió dos placas gangrenosas del tamaño de un duro.

Su hermano Diego preguntó: —¿Estas manchas qué son? El doctor Bravo le contestó: —Llegamos tarde; si no obra un milagro la naturaleza avanzará la gangrena y morirá Reverte, por falta de riesgo sanguíneo.

Hoy se celebrará nueva consulta.

LOS CARLISTAS

Madrid 7—4 t.

Según telegrafían de Barcelona, insístese en que se nota gran agitación entre los carlistas catalanes. Se han tomado algunas precauciones.

UNA TEMPESTAD

Madrid 7—4,25 t.

Ha descargado sobre París una violenta tempestad, causando daños considerables.

Las obras de la Exposición en el Campo de Marte y Trocadero han quedado destruidas y será necesario redoblar los trabajos para evitar todo retraso en la fecha de la inauguración.

No hay noticia de que hayan ocurrido desgracias personales.

EL CORDON SANITARIO.

Madrid 7—5 t.

El general Jiménez Castellanos ha conferenciado con el ministro de la Guerra.

Este se niega a enviar 3.000 hombres a Salajoz, Orreaga y Fontevieja que pidieron los gobernadores para reforzar el cordón sanitario, fundándose en que es imposible prescindir de otros servicios que cubre la tropa.

Ha marchado a Zamora el batallón de Asturias que guarnecía a Alcalá.

BOLSA

La cotización oficial de Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem exterior, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Lala, 5.

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

Peluquería del Centro

Almirante Bonifaz, 27, esquina a la de San Juan. Nota.—Servicio a domicilio.

RELOJES "OCEJO,"

16 pesetas

Composturas siempre 2 pesetas

Cristales todos a real

Relojería eléctrica de Oejo

ISLA, 9 y 11.—BURGOS

Casa en venta

Se vende una en la calle Vitoria, número 9. Para tratar: Domingo García, despacho de carnes, Hondillo.

IMPRESA

DE

Sucesor de Santamaría

Plaza de la Libertad, 8.

Con esmerada impresión; excelentes clases de papel y precios económicos, se hacen en este antiguo y acreditado establecimiento tipográfico toda clase de impresos, libros y papel y sobres timbrados para los comerciantes, industriales y particulares.

Fincas

Hay varias de venta de todas clases en el Centro de Compra y Venta. Se solicitan fincas rústicas. Calera, 27, don Félix Landía, maestro de obras, informará.

AVISO IMPORTANTE

Facundo Maza, tiene el gusto de ofrecer leche pura de vacas de la vega de Pas, recién ordeñada.

Calle de Nuño Rasura, núm. 15. SE SIRVE A DOMICILIO.

El Colegio de los SS. Corazones de Jesús y María, dirigido por los Hermanos Maristas, abrirá sus clases el día 1.º de Septiembre en la calle de la Concepción.

COCHE EN VENTA

Se vende uno, propio para camino, en la calle de San Juan, núm. 7.

Farmacia y Droguería

DE

MATA Y MARTÍNEZ,

PLAZA MAYOR, 45, 46 y 47 Y LAIN-CALVO, 14

Teléfono, número 8.

BURGOS

Droguería medicinal e industrial.—Ortopedia.—Específicos nacionales y extranjeros.—Agua mineral medicinal.—Brochería, pinturas, barnices, esponjas, cepillería y perfumería.

Esta casa, con motivo del Congreso, ha comprado una gran partida de Incienso Lagrima 1.ª calidad que venderá a excepcional precio durante estos días.

— PRECIOS ECONÓMICOS —

PAÑOS Y NOVEDADES

Sucesores de Marcos Martínez

BURGOS—Lain Calvo, (Fonda del Norte) — BILBAO—Calle Corres,

Teniendo numerosas existencias, tanto en esta Casa como en la de Bilbao, y viéndonos en la imposibilidad de poder dar entrada en nuestras locales a los géneros que tenemos encargados para la próxima temporada, nos proponemos dar salida a muchos artículos de dichas existencias, para lo cual los hemos marcado

A PRECIOS MUY VENTAJOSOS

para nuestros favorecedores.

PRECIO FIJO

La Casa no tiene ninguna tienda sucursal en esta plaza.

Academia Sabater.

Preparación para carreras militares, ingenieros y facultades de ciencias.

De 71 alumnos aprobados en las diversas Academias militares en los últimos seis años y que han hecho su preparación en Burgos, han sido presentados por nosotros 60, de los cuales varios alcanzaron los primeros puestos.

5 en Administración Militar; 7 en Artillería; 13 en Caballería; 33 en Infantería y 2 en Ingenieros. Los nombres de estos alumnos constan en los Reglamentos de la Academia.

En el actual concurso han sido aprobados:

EN INFANTERÍA. EN CABALLERÍA

D. Arturo Ruiz Varela. D. Santiago Asenjo y Gonzalez. D. Emeterio Salas y Orodea. D. Gervasio Vazquez y Arnedo. D. Emilio Baraibar y Velasco. D. Vicente Lopez Ruiz.

También ha hecho gran parte de su preparación en nuestra Academia D. Martín Criado, que ha sido aprobado en la Academia de Infantería.

Se admiten alumnos en cualquier época del año.

Para informes y reglamentos en casa del Director, Comandante de Artillería, D. Antonio Sabater y Becerra, Espolón, 14, 4.º, Burgos.

Academia preparatoria para carreras militares,

Director: DON ANGEL THUS

Capitán de Artillería, exprofesor de la Academia de Artillería y la general militar.

En la última convocatoria la mejor nota total alcanzada por los alumnos preparados en Burgos ha sido obtenida por uno de esta Academia.

Los alumnos pueden empezar en cualquier época del año sus estudios de preparación en esta Academia.

Para informes y admisión de alumnos, en casa de Director, Huerto del Rey, 20, 3.º izquierda.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES

DIREGIDA POR

D. CAYO AZCARATE

D. SEBASTIAN CARSL

INGENIEROS MILITARES

Plant de San Juan, número 9.

BURGOS

Resultados obtenidos en la última convocatoria:

Alumnos aprobados

D. Juan Gnasch. . . Ingenieros. D. Carlos Quintana. . . Infantería. D. Fausto García. . . Id. y caballer.ª D. Florencio Romo. . . Caballería.

Las clases para el nuevo curso darán principio el 1.º de Agosto.

Para informes, Puebla 27, 2.º derecha.

CAMISERÍA Y GUANTERÍA

DE

J. DIEZ ORTEGA,

Plaza Mayor, 52,

TELÉFONO, NÚMERO 80

CASA DE NOVEDADES

Se reciben constantemente en todos los artículos y con especialidad en corbatería, bisutería, corsés, confecciones, géneros de punto y perfumería, en cuyo ramo existe completo surtido de las mejores marcas nacionales y extranjeras.

Ultimos modelos en abanicos, sombrillas, bastones, cadenas, dijes y cinturones.

Precios convencionales

Las cualidades perfectas, microbiocidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR

SAPONINÉ

LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, le hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca a que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco: 2 fr. En las farmacias.

DESCOMPRÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

Imprenta del DIARIO.



# ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE VALDELATEJA

PROVINCIA DE BURGOS.

## AGUAS BICARBONATADAS-SÓDICA-AZOADA-TERMAL

Composición del Agua.—Un litro contiene CC. Ácido carbónico, 77,111; Oxígeno, 2,301; Azoe, 10,580; Bicarbonato cálcico, Gramos, 0,12649; Id, magnésico, 0,05881; Id, ferroso, 0,01209; Id, sódico, 0,10182; Id, potásico, 0,00545; Sulfato cálcico, 0,01047; Cloruro sódico, 0,01833; Silice, 0,01900.

Notorios son los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas benéficas aguas, cuya maravillosa bondad y eficacia se han observado especialmente en el reumatismo, enfermedades del estómago y de la matriz. Del análisis que precede resulta, que las aguas de Valdelateja como bicarbonatadas sódicas están indicadas en perturbaciones orgánicas; usadas interiormente excitan el organismo de una manera suave, produciendo sensación grata en el estómago, haciendo más fáciles las digestiones y más frecuentes deyecciones alvina, activan las secreciones, y en particular la orina, favorecen las expectoraciones y la respiración. Estas aguas al ser fuertemente nitrogenadas, son eficaces en procesos morbosos de suma gravedad, y se logra con ellas curaciones que no pueden obtenerse por otros medios ni por otras aguas; en resumen, las aguas de Valdelateja obran de un modo profundo, llevando su benéfica acción hasta lo más recóndito, cambiando el modo de ser de la molécula, modificando los perturbados humores por medio de las sustancias mineralizadoras que las constituyen, estando indicadas y habiendo correspondido con feliz éxito en las dispepsias, pirosis, acedias y gastralgias; en los catarros e infartos de los órganos genito urinarios; asma esencial, catarros bronquiales y pulmonares crónicos, neumonias y pleroneumonias, palpitaciones nerviosas, afecciones catarrales, irritaciones hemorrágicas, hemoptisis, hematemesis y metrorragias, catarros vesicales, infartos spiríticos del hígado y del bazo, erisipelas periódicas en el linfatismo y en el reumatismo, etc.

Para su más cómoda y perfecta aplicación se han hecho importantes reformas y mejoras, disponiendo también de fonda, hospedería, Capilla pública y demás accesorios.

### ITINERARIO.

Coche-correo que desde Burgos sale todos los días a las ocho y media de la mañana, cruzando con otro que, con el propio fin sale de la estación de Cabañas de Virtus a las seis y media; este llega a Valdelateja a las nueve, y aquél a las tres de la tarde, continuando hasta dicha estación de Cabañas para combinar con el tren correo núm. 2, que desde Bilbao sale a las cuatro de la tarde y llega a la Robla a las cinco y diez de la mañana.

En repetida estación de Cabañas existió una casa del propietario de dicho establecimiento, destinada para los viajeros que desean descansar; así bien servicio de coches, puesto que desde dicho punto pueden hacer el viaje, no solo a Valdelateja y Burgos, sino también a los Balnearios de Corconte.

Para los pedidos de habitaciones, carruajes y demás, pueden dirigirse a su dueño D. Eugenio Ramón Gallo, indistintamente a Valdelateja, Cilleruelo de Buzana ó Cabañas de Virtus.

# EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

## Ó POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este «Remedio» bajo la forma de «povos» puede titularse «maravilloso» por lo «radical» de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo a la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre aun en los casos más rebeldes. «Enfermos» hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el «éxito» cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay «Dispepsia», «Gastralgia» ó «Diarrea» que «resista al Estómago Artificial». «Cuando han fracasado todos los demás «digestivos» el único remedio positivo que puede devolver la salud es El Estómago Artificial ó povos del Dr. Kuntz.

### CURA

Las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-flatuleta) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia a las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales, que preocupan el ánimo ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

### CURA

Las dispepsias intestinales; cesando pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de los alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual a infectarse, así todo estado diarréico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

### CURA

La disenteria con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla a las personas que anualmente la padecen.

### CURA

La gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases, procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intes inos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías a 7,50 pts. la caja: 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miguel) Arenal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pídanee folletos.

## EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

**MAGNESIA FORMIGUERA**

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTI-BILIOSA + LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Véndese en las principales Farmacias

Por mayor: Sociedad Farmacéutica Española, Barce ona

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

**NADIE TOSE TOMANDO LA PECTORINA PIZA**

Cura la bronquitis, influenza ó dengue y todas las afecciones del aparato respiratorio, por crónicas que sean.

Depositorio en Burgos: D. J. Mata Plaza Mayor.

## JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí: SR. D. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática. Suyo affmo.

Pablo de Abajo y Calvo, Antiguo interno del Hospital de San Carlos). Depósito general para venta Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

**ANUNCIOS PARA FUNERALES Y ANIVERSARIOS**

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

## El Santo Angel de la Guarda

COLEGIO SUPERIOR DE NIÑOS  
San Juan, 65, 2.<sup>o</sup>  
DIRIGIDO POR EL BACHILLER  
**D. Angel Sanz y Mateo**  
y el profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza  
**D. Guillermo Santamaría García**

Con nuestro especialísimo método de enseñanza conseguimos la resolución de cuantos alumnos se nos confien; explicándoles y haciéndoles practicar las materias abraza el reglamento de instrucción primaria superior, completando sus conocimientos con la enseñanza de la lengua Francesa, Aritmética y Contabilidad, materias todas de gran interés, no solamente que aspiren á ingresar en la segunda enseñanza, sino también para los que desean seguir carrera alguna.

## LA GRAN LEGION DE ENFERMOS NERVIOS

El «Antinervioso Howard» es el más poderoso tónico conocido del nervioso y el regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Es el remedio para curar vahidos, hipocondria, todo dolor, neuralgias, jaquecas, migrañas (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, debilidad cerebral, del oído y de la vista, asma nerviosa, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, histerismo, parálisis, etc.—El enfermo que hace uso del «Antinervioso Howard» experimenta rápidamente tales resultados que le dejan suspenso el juicio, al punto de creer en los efectos tan pronto y sorprendentes del medicamento. Desaparece el apetito, si antes estaba decaído; regularizanse las digestiones, si eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y á la falta de energía las determinaciones, succélese el vigor y tal entereza de voluntad, que el viduo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se reanima la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas á la nitidez y claridad apetecidas, y sin la niebla y confusión en que poco a poco se envuelven, siente más potencia la fuerza de las ideas y el discurrir se vuelve fácil. A estas modificaciones únense las de una más fácil respiración, la calma de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo, no son sino el preludio de curaciones persistentes y progresivas hasta que hacen desaparecer la huella de padecimiento nervioso. El «Antinervioso Howard» no contiene ni sales, ni bromuros ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida, las luchas, vida r barata de placeres, preocupaciones, ansias de gloria, quezas, escritores políticos, bolsistas, etc., hallarán el seguro de su salud, tranquilidad y de su vida en el «Antinervioso Howard»; 4 pesetas caja. Se da por el correo, previo el envío del importe en sellos ó giro. Venta, en Burgos, en el pasaje del Espolón, 80; Cid, 17 y Plaza de Aranda de Duero, Viuda de Mira. Depositario general y único para España, Guillermo García, Capellanes, 1, Madrid.

## MUY INTERESANTE

Papeles pintados para decorar habitaciones.  
Fiorones, cornisas y molduras de carton-madera.  
Linóleum inglés, ó sea alfombrado de corcho para suelos.  
Papeles Glacier para sustituir á los cristales de colores.  
Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.  
El papel pintado, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura.  
Los fiorones, cornisas, molduras y demás adornos de carton-madera reunen sobre los productos similares de yeso, madera y zinc la ventaja de durabilidad y baratura.  
El Linóleum reúne sobre todos los demás alfombrados el esbeltez, duración y baratura.  
El papel Glacier no tiene competidor, hace el mismo efecto que el color, costando la cuarta parte.  
Todos estos artículos se pueden obtener en el almacén de

**A. Vallejo y Vallejo.**  
Calle del Duque de la Victoria, 18.  
VALLADOLID.

**UNGUENTO ENCARNADO MÉRÉ**

Unico remedio que resplandece directamente al fuego. Curación segura de las cojeras, alcornoques, agriones, infiltraciones y articularles, corvazas, sobrehuos y paravanes.

Efectos graduados á voluntad, deja cicatrices indelebles. Sirve para todos los animales domésticos, mulos, etc.

Embrocacion Méré. El tesoro del Sportsman

Linimento revulsivo sin igual para robustecer las piernas de los caballos.

Depósito en todas las droguerías y farmacias importantes, donde se venden unos libritos que contienen informes interesantísimos.

## ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

**QUEZARÁN DIGESTIVO** del Dr. Carcellor, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones de estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprende sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que el agua, debe probarlo, comerá bien, y digerirá mejor. Precio, 8 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo. Preciados 35, y García Capellanes, Madrid. D. Fabián Barriocanal, Burgos, y principales Farmacias y droguerías de España.

RECIBOS TALONARIOS

de

**INQUILINATO**

Una peseta el ciento.